

La Voz de Gerona.

Escolapía 2.-2.

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.

Anual, 8 pts.

Semestral, 4 "

Trimestral, 2 "

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO.

0'15 ptas. número

Año VIII

Gerona 20 de Septiembre de 1925

Núm. 316

Sobre política provincial

Después de lo que tantas veces hemos dicho y repetido, desde las columnas de este periódico, sobre la actuación política de ciertos elementos que se titulan monárquicos y patriotas, hemos de confesar, al ver el desbarajuste que aquí reina entre quienes deberían dar pruebas de tener un poco de sentido común, que la política provincial se ha convertido en algo parecido a una verdadera olla de grillos.

El espectáculo que se está dando es lastimoso. Lo deploramos sinceramente.

¡Buena cuenta tendrán que dar a la Patria y a la causa del orden los responsables de todo lo que ahora ocurre!

¿No parece imposible tanta falta de sentido común como se observa en personas que quieren presumir de políticos?

La organización judicial

El Fiscal del Tribunal Supremo en la Memoria que leyó en el acto de apertura de los tribunales, estima que debe reformarse la composición de la Junta organizadora del Poder Judicial, últimamente creada, para que esté de acuerdo con la disciplina que la carrera exige.

Creemos nosotros que no anda desacertado, ni mucho menos, el representante del Ministerio Público al indicar la necesidad de tal reforma, pues de continuar las cosas como ahora, no solo se sentirían de ello la disciplina que debe imperar en la organización judicial, sino que se correría el riesgo de entronizar un caciquismo que

solo podría ser bien visto por aquellos que olvidando la observancia de unas normas que no hace mucho tiempo patrocinaban, se hayan ahora acomodado a medida de su gusto.

Bien nos parece lo manifestado por el Fiscal del Tribunal Supremo.

El genio del "chantage"

Frecuentemente me causa asco el ver que los críticos del favor y de la adulación nos presentan en sus comentarios pseudo-críticos, a inteligencias mediocres y a veces nulas como verdaderas encarnaciones de la originalidad genial; y a esto debo oponerme con mi humilde pluma, tan humilde como sincera.

Un hombre de mediano talento ha conseguido en nuestros días llegar al pináculo de la consideración de esos cronistas de baratija. Su ascensión se ha verificado de abyección en abyección, aupado por una horda miserable de descontentos y por la escoria de una sociedad que los repudia en su baja. El hombre (?) de quien me ocupo — no por su valla, sino por la careta de embrutecimiento que cubre su rostro miserable y sin escrúpulos, de farsante de los hombres que se dejan tentar con halagadoras y falaces promesas — es un comerciante de la novela y del honor; un cobarde aburguesado y un traficante de todas las vilezas y pasiones degradantes. Este hombre es Vicente Blasco Ibáñez, el megalómano que para llegar a su ambición insaciable rompe subrepticamente todos los lazos humanos, llegando, en sus pretensiones de alienado, a maltratar a su patria y a los hijos de ella. Y — ¡oh, paradójico! — el pueblo que él tanto maltrata e hiciera víctima de la más injusta contumelia, es el pueblo que con ansias de fanático del poder desea gobernar. ¿Y para qué gobernarnos si, como dice en sus frases de rendido somos un pueblo materialista y a lo Sancho? ¿Y son así los genios? Pobres críticos que así lo afirmasteis gratuitamente (?)

Dos cosas caracterizan al genio: en primer lugar la imperiosa necesidad que él tiene de producir,

después el poder de producir; pues la necesidad sin la potencia no es más que una enfermedad. Y como condición previa la originalidad que es la esencia de la invención, de la creación genial. El falso y engañoso genio como el de Blasco Ibáñez, la imaginación sensual y ardiente, se consumen en sueños y no producen nada o nada grande y loable. El genio solo tiene la virtud inmensa de convertir sus concepciones en creaciones. ¿Es todo esto la literatura barata y de burdel del gran negociante, del gran «chantagista» sin asomos de moralidad y sin el culto a la belleza propia de los artistas que dejan en cada trazo de su obra un girón de su alma? No; categóricamente no.

En todas sus obras hay un comercio. Para la confección de «Los Cuatro Jinetes» cobró una suma determinada por las potencias interesadas. El negocio de la Argentina lo presenta al mundo como un Capochio del engaño o como un hijo de Cahors, de que nos habla Dante.

Como literato es un hombre dotado de una fantasía grande pero sin fondo. Sus novelas bajo una encubierta forma galante y con un estilo facundo y florido ocultan un naturalismo decadente y esquelético. El hombre que ha tratado alevosamente de vender a España es un pescador de honras y de personas probas y confiadas. Su único mérito literario consiste en haber sabido plasmar con cautela en las paginas de sus libros la misma forma de Emilio Zola. Es un plagario; un pirata del Parnaso, que vistiéndose con plumaje ajeno se muestra afanoso de exhibir su obra (?)

Todos los españoles que tengamos un poco de dignidad debemos tener aversión a este farsante que nos ridiculizaría en el extranjero si los hombres de otros países no tuviesen conciencia y no respetaran a la nación que ha dado un Cervantes, un Lope de Vega, un Fray Luis de León y otros que la edifican como inmensas gemas engarzadas en el solio real. Los que tenemos entre las gestas aucestrales la de haber hecho flotar la bandera roja y gualda por primera vez en el Nueve Mundo no debemos ni podemos avergonzarnos de que un ente parásito — porque lo que posee es a costa de los otros — y manchado por miles y miles de villanías nos diga cuatro sandeces.

Tito Sivio dice: «de romano pechó es acometer y sufrir casos fuertes», y yo añado: el hombre que ha escarnecido a un pueblo mientras sus hijos caían en tierras mogrebinas es un cobarde y un mal nacido. Seamos como preconiza Tito Livio; nunca unos idólatras del genio del «chantage». Este conduce al caos, aquel a la luz; la nada es antitética de vida; la luz es el alma de toda nuestra existencia, porque sin luz se va al abismo y el abismo tiene escritas las torturantes palabras: «*lasciate ogni speranza voi ahé entrate*» (1). Y todo es muy satánico, y lo infernal no se halla en armonía con nuestra condición terrena; lo humano sí, aun cuando la sofística palabra de Rousseau haya pretendido embaucarnos de que el hombre nace bueno, pero la sociedad le corrompe, pues para esto sería preciso un mundo sin freno y un mundo sin freno es como el vehículo sin dirección que es una utopía. En todo caso los que pudren y carcomen el principio básico social — la moralidad — son los espíritus proclives y de baja ralea como el de Blasco Ibáñez.

Eusebio PUJOL

Bordils, Septiembre 1925

(1) «Dejad toda esperanza los que entráis». Palabras que se hallan escritas en el pórtico de la mansión infernal, según Dante. — N. del A.

Armonía de las derechas políticas

Copiamos de «La Provincia», del día 10 de Septiembre:

«LOS INDESEABLES»

En las poblaciones de cierta importancia, como nuestra ciudad, suele generalmente haber un grupo de *indeseables* que perturban con sus andanzas la vida ciudadana.

Forman parte del grupo casi siempre, pollos de casas mediocres que no han podido o sabido terminar ninguna de las carreras que han empezado; escritozuelos que no han logrado dar de sí más que algunas crónicas ramplonas o algunas narraciones soporíferas faltas de inspiración, y llenas de atentados contra las normas literarias; técnicos que abandonan las grandes urbes donde se mueren de inacción y de olvido, para hacer va-

ler su exigua ciencia en la pequeña ciudad provinciana; desocupados que, sin poseer cultura alguna, pretenden entender de todo y a fondo.

Todos estos individuos constituyen una especie de *sociedad de socorros mutuos* cuya finalidad es protegerse unos a otros moral y materialmente intentando que queden supeditadas a sus intereses, la vida y la autoridad ciudadanas.

Para conseguir su propósito, realiza el grupo una obra negativa que tiende a desprestigiar todo cuanto de bueno o de bello se produce fuera del círculo de sus afiliados; fomenta discordias y rencillas entre clases y categorías sociales; propaga rumores que molestan y zahieren; inventa calumnias que lastiman y dañan; y paralelamente a esta acción destructora, se entrega sin decoro al bombo mutuo, elogiando lo que hace uno de los conspicuos aunque sea digno de la mayor censura; se muestra adulator y servil con el que tiene alguna autoridad a fin de sacar o de recoger alguna miaja; interviene en todo asunto de dudosa moralidad; consigue introducirse en la redacción de cierta clase de publicaciones que se prestan a secundar sus fines por lo que sea; intriga para formar parte de todo Jurado o Junta que haya de otorgar, en concurso público, determinada prebenda, y por cafés y corrillos urde intrigas que producen confusión y desconcierto en la opinión.

Se valen los afiliados, de dos armas peligrosas: la audacia sin límites y la falta de escrupulosidad. No respetan a nadie ni a nada. Sólo les cohibe el miedo.

En nuestra Ciudad no falta el grupo de indeseables, que, alardeando de un intelectualismo de *double se mueven en el sentido que dejamos apuntado.*

La gente sensata sabe muy bien cuáles y quiénes forman parte de él y cómo y dónde actúan. Y les hace cierto vacío y les mira con soberano desdén.

Pero hace falta que los conozcan las autoridades; que sepan qué armas esgrimen y de qué medio se valen para vegetar. Pues, conociéndoles, sabrán contener los ímpetus y desmanes de esos indeseables que perturban con sus andanzas la vida ciudadana.

Recordamos de «Heraldo de Gerona»:

«Siempre lo vimos, y hoy lo repetimos: causa de todas incidencias, la equivocación de haber designado para cargos públicos a personas que actuaron en el antiguo régimen.

Entendemos que, en lugar de aprovechar el concurso de elementos desacreditados muchos de ellos,

debe buscarse la cooperación de hombres que, como don Onofre Pont, están limpios de toda culpa.

Mientras los cargos públicos continúen confiados a determinadas personas de historia harto conocida en esta ciudad, continuará la política de intriga y zancadilla por la que sienten verdadera pasión elementos que todo el mundo señala con el dedo.

En la provincia tenemos hombres de sólida reputación, que han vivido siempre alejados de la política, y esos son los elementos que deben encargarse de la dirección de los pueblos y la provincia si se quiere conquistar la confianza del público y hacerse obra de concordia a la par que beneficiosa para el país.»

Conforme colega. ¡Qué bien conocéis el paño!

Dice «El Eco de Gerona»:

«Ha reaparecido el semanario «El Norte» que trae una novedad. Cuando se publicaba todos los días y era lo que debía, llevaba como subtítulo «Diario Tradicionalista»; después cambió el subtítulo por el de «Diario Católico»; ahora semanario y después del castigo «El Norte» a secas.

Por este camino no sería extraño que perdiera el norte.»

Petición justificada

Los Ayuntamientos de Celrá, Bordils, Flassá y San Juan de Mollet han elevado instancia a la Dirección de la Compañía Telefónica Nacional interesando la instalación de una línea telefónica que les ponga en comunicación con la capital de la provincia y el resto de España.

La petición de los referidos Municipios va apoyada por poderosas razones, pues la importancia comercial y agrícola de las de las poblaciones interesadas en el asunto es innegable. De la de Flassá diremos que por hallarse en el cruce de dos vías férreas es un centro al que afluyen gran número de pueblos y constituye un punto importante de transacción comercial que hace indispensable el servicio telefónico.

Esperamos que la Dirección de la Compañía Telefónica Nacional atenderá la justificada petición de los citados Municipios.

Colegios oficiales del Secretariado local

Por R. D. de 6 de este mes se crean los Colegios oficiales del Secretariado Municipal. Entendemos que esta creación es un gran acierto ya que la colegiación del Secretariado español dignificará más la clase y la pondrá en estado de defensa de las mil tropelías que por

bajas pasiones locales se cometen con ella, y por la colegiación se les pone a sus manos una potente arma de defensa. Pero esto que encontramos admirable y fructífero para el Secretariado en general, lo consideramos muy arriesgado y peligroso en las provincias catalanas, mientras se mantenga vivo, y como desgraciadamente continúa manteniéndose vivo, de un modo especial en esta provincia, el catalanismo con ribetes de separatismo, que desaparecidas las actuales circunstancias se presentará sin antifaz y en circunstancias inmejorables para adueñarse de esta provincia, dada la disgregación de las fuerzas patrióticas que cada día va en aumento, es indudable que esta arma que representará el Colegio del Secretariado, estará en manos de los antipatriotas.

Inauguración de la Escuela Nacional de Regencós

El pasado domingo, día 13, tuvo lugar en el pueblo de Regencós, la inauguración de la Escuela Nacional, costeada para aquella localidad por el gran patriota don José Torres Jonama que ha puesto una vez más de relieve todo su amor a España y a la obra educadora que él mismo se ha impuesto a impulsos de su bondadoso corazón.

El acto se realizó a las tres de la tarde del mencionado día con la asistencia del Delegado Gubernativo en representación del Gobernador civil don Onofre Pont, que por tener que asistir a otro acto análogo en Puigcerdá, no le fué posible hacerlo.

El reverendo cura párroco bendijo el edificio y pronunció elocuentes palabras expresando el agradecimiento de Regencós hacia el señor Torres Jonama; hizo también uso de la palabra don Miguel Puig, médico pecuario de Palafrugell en elevados tonos; y por último el Delegado gubernativo señor Maquieira con palabras sencillas, dijo que no esperaran de él elocuencia; que era un honor el ostentar la representación del Excelentísimo señor Gobernador Civil en tan importante acto; que la labor que se había impuesto el señor Torres Jonama debía de ser imitada y que el Ejército español se batía heroicamente en Marruecos echando por tierra el fantasma de Alhucemas y que pronto volverá la tranquilidad a los corazones de las madres españolas, dando un viva al ejército y un viva a España que fueron contestados por todos y escuchada con religioso silencio la Marcha Real por la orquesta que amenizaba el acto. A continuación se tocó una audición de sardanas.

El procedimiento para interponer los recursos contencioso-administrativos

El texto del decreto reglamentando el procedimiento para interponer los recursos contencioso administrativos en relación con los Estatutos provincial y municipal dice así:

Artículo primero. Las personas individuales y jurídicas «interesadas directa o indirectamente en los acuerdos de autoridades o corporaciones municipales o provinciales podrán impugnarlos mediante recurso contencioso administrativo, considerándose a tal efecto comprendidas en el número segundo del artículo 353 del Estatuto municipal vigente.

Artículo Segundo. En los recursos contencioso-administrativos que se interpongan contra acuerdos de autoridades y organismos municipales y provinciales, al amparo de los Estatutos municipal y provincial y de sus reglamentos, sólo podrá proponerse por los fiscales y declararse por los Tribunales la excepción de incompetencia de jurisdicción cuando se trate:

Primero. De las cuestiones de índole civil o criminal pertenecientes a la jurisdicción ordinaria y de aquellas que por su naturaleza sean de la competencia de otras jurisdicciones especiales. Se considerará de índole civil y de la competencia de la jurisdicción ordinaria las cuestiones en que el derecho vulnerado sea civil.

Segundo. De las resoluciones que no hayan causado estado.

Tercero. De resoluciones que sean reproducción de otras anteriores que hayan causado estado y no hayan sido reclamadas o confirmatorias de acuerdos consentidos por no haber sido apelados en tiempo y forma.

Cuarto. De resoluciones que se hayan dictado con arreglo a una ley que expresamente las excluya de la vía contenciosa.

Artículo tercero. Cuando un Tribunal contencioso-administrativo se declare incompetente para entender en un recurso promovido contra acuerdos municipales, en la resolución que en tal sentido dicte deberá expresar cuál es la jurisdicción competente, sin cuyo requisito será nula la excepción admitida.

Artículo cuarto. No podrá proponerse por el fiscal ni admitirse por los Tribunales contencioso-administrativos la excepción de incompetencia cuando por la inexistencia de jurisdicción gubernativa en materia municipal y provincial, dicha declaración produzca indefensión en los interesados o vecinos que hubiesen instado la revisión de un acuerdo al amparo de preceptos legales vigentes.

Generales

Ha sido repuesto en su cargo de Secretario de San Andrés del Terri nuestro querido amigo don Pedro Planá.

Ha sido un acto de justicia.

Imp. Vda. de M. Llach—Gerona